



EXP. ADMIVO. 56-E

**GUADALAJARA, JALISCO. SEPTIEMBRE 18 DIECIOCHO
DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE. - - - - -**

Por recibido el escrito que suscribe el **C. JUAN PELAYO RUELAS**, en su carácter de SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO, el cual fue presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 29 veintinueve de agosto de 2014 dos mil catorce, al cual anexa documentación correspondiente al **SINDICATO DEMOCRÁTICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**, consistente en; **a)** convocatoria de fecha 27 veintisiete de junio de 2014 dos mil catorce, **b)** acta de asamblea de fecha 14 catorce de julio de 2014 dos mil catorce, **c)** lista de asistencia, **d)** planilla de fecha 11 once de julio de 2014 dos mil catorce, **e)** Copia de los Estatutos vigentes, **f)** Originales de los Estatutos reformados, y copias simples de toda la documentación descrita. - - - - -

VISTO el contenido del escrito de referencia, así como de la documentación anexa, se desprende que en cumplimiento con lo establecido por el numeral 80 fracción II de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la organización sindical de cuenta, presenta los acuerdos a los que llegó la asamblea con fecha 14 catorce de julio de 2014 dos mil catorce, la cual se desahogó de la siguiente manera; en el **primer**

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

GOBIERNO DE JALISCO

EXP. ADMIVO. 00-E

punto de la orden del día se designaron escrutadores, enseguida en el **punto dos**, se nombró lista y contando con una asistencia de 108 asambleístas, en el **tercer punto**, se puso a consideración de la asamblea el orden del día el cual fue aprobado por unanimidad, pasando al **punto número cuatro** se propuso a la asamblea cambiar el nombre de la organización sindical, lo anterior de acuerdo al cambio del nombre de la Secretaría de Desarrollo Urbano, con motivo de la reforma a la Ley Orgánica del Estado de Jalisco, publicada en el periódico oficial el día 27 de febrero de 2013, bajo el decreto 24395/XL/13, por lo que una vez que se sometió a votación el cambio de denominación del "SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO" por el de "SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA" siendo aprobado dicho cambio de denominación por unanimidad de los presentes, por lo que esta Autoridad **TOMA NOTA** de este punto y tiene a la organización sindical de cuenta cambiando su denominación a **"SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA"** lo anterior, en virtud de que dicho cambio de denominación fue aprobado por el poder supremo del sindicato de conformidad a lo estipulado en el numeral 12 de los estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical, pasando al **quinto punto** del orden del día, el Secretario General de la organización dio lectura a las reformas estatutarias proponiéndose la modificación a los artículos 1, 20 y 21, las cuales fueron aprobadas por





unanimidad, por lo que esta autoridad TOMA NOTA DE LAS MODIFICACIONES ESTATUTARIAS, las cuales se encuentran plasmadas en el original de los estatutos que se acompañan al escrito de cuenta, los cuales deberán de tomarse en cuenta como estatutos vigentes de la organización a partir de su depósito en el expediente administrativo de cuenta. Pasando al punto sexto del orden del día, se procedió a la elección del nuevo comité, asentándose por parte del **C. Juan Pelayo Ruelas**, que únicamente se registro una planilla encabezada por JAIME MERCADO ESCÁRCEGA, misma que resulto ganadora al aprobarse por unanimidad, por lo que se toma nota de dicho Comité Directivo quedando integrado de la siguiente manera: - - - - -

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

GOBIERNO DE JALISCO

NOMBRE	CARGO
JAIME MERCADO ESCÁRCEGA	SECRETARIO GENERAL
MARÍA TERESA MÁRQUEZ VARGAS	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
GENOVEVA SERRANO PÉREZ	SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
CECILIA BARUQUI MADRIGAL	SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL
ANA LUCRECIA ROMERO GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE ACCIÓN FEMENIL
J. JESÚS OROZCO PLASCENCIA	SECRETARIO DE DEPORTES
MOISÉS GÓMEZ LÓPEZ	SECRETARIO DE FINANZAS
FELIPE HERRERA PAQUE	SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
JUAN CARLOS GARCÍA GALINDO	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
MARÍA DE JESÚS ESTRADA ESTRADA	SECRETARIO DE PRENSA Y RELACIONES
JOSÉ FRANCISCO RAMÍREZ DELGADILLO	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

NORMA ANGÉLICA SALDAÑA TOPETE	SECRETARIO DE PROMOCIÓN Y VIVIENDA
REFUGIO RAMÍREZ ROMERO	SECRETARIO DE PREVENCIÓN SOCIAL
MIREYA ZAMORA MORA	SECRETARIO DE SEGURIDAD E HIGIENE
OSCAR ANTONIO MACÍAS HERNÁNDEZ	VOCAL
LUIS FERNANDO LÓPEZ ORTEGA	VOCAL
EVELIA RODRÍGUEZ MORA	VOCAL
FRANCISCA FIERROS MOTA	VOCAL

Por lo que el Comité Directivo en mención, al que se le tomó la protesta correspondiente y que regirá del periodo comprendido del **14 CATORCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE AL 13 TRECE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE**; lo anterior con base en lo establecido en el numeral 20 de sus Estatutos Vigentes, por último dentro del **punto sexto**, se establecieron los Asuntos Varios, en donde se dio un informe general de actividades, de los que se **toma nota como informe**, con lo que se dio por terminada la citada asamblea, por lo que se ordena agregar el curso de referencia a los autos del expediente administrativo **56-E** para que surta los efectos legales a que haya lugar, en los términos del artículo 80 fracción II y 86 de la ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Se hace de su conocimiento, que a partir del 01 uno de julio de 2014 dos mil catorce, quedó integrado el Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, de la siguiente manera; C.C. MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA, MAGISTRADA VERÓNICA



ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, y MAGISTRADO JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN PROMOVENTE.-----

Así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Tribunal de Arbitraje y de Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA, MAGISTRADA VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA Y MAGISTRADO JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA**, quienes actúan ante la presencia del Secretario General del Pleno y de Acuerdos **RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA** quien autoriza y da fe. -----

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

GOBIERNO DE JALISCO

[Handwritten signatures and scribbles]